

PARRAL, julio 01 del 2009.-

DECRETO EXENTO N° 1068,

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 732 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009, de fecha 31 de Diciembre del 2008.-
- 2) La Factura N° 5496 de fecha 22.06.2009 de "PATRICIO MELENDEZ ARTEAGA".
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
2174	D	Fichero de aluminio con llave 1.00 X 1.00 mt.	\$ 59.000.-	Sala Cuna Viña del Mar.

TOTAL: \$59.000.-

2.- **DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.

3.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 114-05-21-003-000-000, "SALA CUNA VIÑA DEL MAR", la suma de \$59.000.- (Cincuenta y nueve mil pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
Alcalde de Parral (S)

JCCC/ARC/RVO/sym.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo,